



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

**NOMBRE** : "Fiestas Patrias, 2012"  
**OBJETIVO** : Conmemorar la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército.  
**FECHA DE REALIZACIÓN** : Septiembre de 2012  
**DETALLE DE GASTOS** :

ITEM	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 6.400.000	21.04.004
Producción de Eventos	\$ 34.500.000	22.08.011
Arriendos	\$ 1.000.000	22.09
Implementación y Suministros	\$ 8.000.000	22.04
Alimentación	\$ 750.000	22.01
Difusión y Comunicaciones	\$ 4.000.000	22.07
Premios	\$ 5.350.000	24.01.002
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	



VºBº DIRECTORA  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



\*FIRMA Y TIMBRE  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 192

DECRETO N° 1650 /

CHIGUAYANTE 10.4 SET. 2012 /

VISTOS: Prov. N° 4606, de fecha 23.08.2012, lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Autorícese el giro de \$ 200.000, bajo la modalidad de fondo a rendir, a la sra. Paola Peña Valenzuela, para gastos menores, Palo encebado, premio palo encebado
- 3.- Apruébense las bases de la Corrida de Fiestas Patrias, Cicletada Familiar, Ornamentación Vecinal, Ornamentación locales Comerciales, ornamentación escolar y concurso de cueca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO YAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
 ALCALDE



SN/LTS/SSV/PPV/ppv  
 Distribución.  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Control  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Secretaria Municipal.  
 Dideco (2)